

cábanse los dos sistemas mas ventajosos del cultivo, la enfiteusis y el arriendo. Si hubo aqui un germen de feudalismo, por lo menos no llegó á desarrollarse (4).

De las leyes sobre el servicio de las armas, y de las que se hicieron contra los judíos, que llenan la última parte del código, hemos hablado ya en diferentes lugares de nuestra historia. Y si algo nos hemos detenido en la reseña de este memorable cuerpo legislativo, considerándole bajo el triple aspecto de lo eclesiástico, de lo político y de lo civil, es porque, como veremos en el curso de la historia, sirvió como de base y fundamento para la vida futura de España, y como de eslabon para unir la edad antigua con la edad media, y los concilios y las leyes fueron la mas rica herencia que á su muerte dejó la España goda á la España de la restauracion.

III. El desarrollo intelectual durante la monarquía goda no podia menos de participar de la índole y carácter del gobierno, y de la fisonomía severa y ascética de los hombres de aquella sociedad. No encontraremos en este periodo la bella y amena literatura de Grecia y Roma. No hallaremos ni ingeniosos dramas ni sublimes epopeyas, porque no habia ni Homeros y Aristófanes, ni Virgilio y Plautos. Siendo la religion la base sobre que se organizaba la nueva sociedad, siendo los concilios y las leyes, como acaba-

(4) Lib. V., tit. III.

mos de ver, los elementos constitutivos del gobierno, siendo el clero el depositario de los conocimientos humanos en aquella época, la literatura tenia que ser circunspecta y grave como los hombres que á ella se dedicaban. La moral, la teología, la jurisprudencia, el derecho político, la filosofía, la historia, eran las ciencias en que empleaban su talento y su estudio. Cuando Chindasvinto envió al obispo Tajon á Roma, no le envió á buscar las obras poéticas de Horacio ó de Lucano, sino las obras morales de San Gregorio el Grande, que comentó y amplificó despues aquel ilustre prelado de Zaragoza. Casi todos los hombres de ciencia eran obispos ó clérigos.

No faltó quien cultivára la historia desde el principio hasta el fin de la monarquía, desde Paulo Orosio, que fué testigo de la trasformacion de España de romana en gótica, hasta Isidoro de Beja, que presencié su trasformacion de gótica en árabe. Orosio habia tenido la gloria de conferenciar amistosamente con San Agustin en Africa y con San Gerónimo en Belen. Mas si la historia de Orosio no podia dejar de resentirse de la turbacion y oscuridad de los tiempos, no podemos extrañar que fuesen aun mas descarnadas é indigestas las del obispo Idacio y del abad Juan de Vielara, que sin embargo nos han sido tan útiles, y demos gracias de que hayan llegado hasta nosotros. El progreso que en este ramo llegó á alcanzarse lo muestra bien la Historia de los vándalos, suevos y godos, de Isidoro

de Sevilla. Julian de Toledo escribió con estension la de la expedicion de Wamba contra Paulo; y no podemos menos de lamentar que se hubiese perdido la de la España bajo los godos, de Máximo. Utilísimas fueron tambien las vidas de los varones ilustres, asi como otras obras que recogió y publicó á fines del siglo pasado el arzobispo Lorenzana de Toledo ⁽¹⁾.

Innecesario es decir que en una época en que tales concilios se celebraban como los de Toledo, Braga, Mérida, Tarragona y Zaragoza, habian de abundar los varones doctos en la Sagrada Escritura, y en las ciencias canónicas y teológicas, asi como los escritores de filosofía moral, de ascética, de liturgia, y de toda clase de materias eclesiásticas. De ello fueron buen ejemplo Martin de Braga, Leandro ó Isidoro de Sevilla, Hdefonso, Julian y Félix de Toledo, Braulio y Tajon de Zaragoza, Mausona de Mérida, Toribio y Dictinio de Astorga, y otros muchos que nos fuera fácil citar. Con las escuelas de jóvenes educandos para la Iglesia, con el célebre colegio establecido por San Isidoro en Sevilla, en que estudió San Hdefonso por espacio de doce años, adelantáronse los prelados de la iglesia gótica nueve siglos á la institucion de seminarios decretada por el concilio de Trento. Y aunque los estudios sérios y graves fueron mas cultivados por los hispanos-godos que la poesía, tampoco faltaron al-

(1) Sanctorum Patrum ecclesie Toletanae quae extant Opera, etc. Matrini, 1782.

gunos poetas de regular mérito, tales como Draconcio, que bajo el título de *Hexámeron* cantó en versos heróicos los seis dias de la creacion; Orencio de Illiberis, que compuso un poema en exámetros sobre los deberes de los cristianos; Eugenio III. de Toledo, que empleó ya en sus poesías diversidad de metros, y mostró mucho ingenio, aunque poco gusto, y algunos otros. Consérvanse varios himnos sagrados de aquella época, que se acompañaban al órgano, segun testimonio de San Isidoro.

Singulares, estravagantes y pobres eran las ideas que en aquel tiempo se tenian acerca de la medicina y de su práctica y ejercicio. Los médicos no podian sangrar ni medicinar á muger libre ó ingénua, como no fuese á presencia del padre, madre, hermano, hijo, abuelo ó algun otro pariente ⁽¹⁾. Si la sangría enflaquecia al enfermo, el médico era condenado á ciento cincuenta sueldos de multa. Si el enfermo moria por consecuencia de una medicina mal aplicada, el médico era mirado como un asesino, y entregado á disposicion de los parientes del difunto ⁽²⁾. La recompensa no correspondia á la responsabilidad y á los riesgos de la profesion, y solo se les pagaba despues de hecha la cura y restablecido el enfermo. Habia, sin embargo, una ley, por la que los médicos, fuera

(1) «Ningun físico non deve sangrar ni melecinar muger libre, si non estuviere hy su padre, ó su madre delante, ó sus hijos, ó sus hermanos, ó sus tios, ó otros sus parientes, fueras ende si la dolor la acoitare mucho...» Lib. XI. tit. I.

(2) Ibid. l. 6.

del caso de homicidio, no podían ser presos ó encarcelados ⁽¹⁾; acaso por no privar entretanto á los enfermos de su asistencia. La medicina, como las ciencias naturales, que tanto desarrollo tomaron en tiempo de los árabes, habían hecho ciertamente bien escasos progresos en el de los godos.

De intento nos hemos reservado hablar particularmente del genio portentoso de la España goda, del doctísimo varón que asombró con su erudición al mundo, que fué el lumínar que alumbró aquellos siglos, y cuyos rayos han penetrado al través de las sucesiones de los tiempos hasta el presente. Hablamos del insigne San Isidoro de Sevilla, de quien se decía en aquel tiempo que el que hubiera estudiado á fondo sus obras podía jactarse de conocer todas las obras divinas y humanas. Expresión hiperbólica, pero fundada, puesto que el solo catálogo de sus obras da idea de la inmensidad de conocimientos que abarcaba aquel genio gigantesco, á quien el concilio octavo de Toledo de 653, llamó *doctor excelente, la gloria de la iglesia católica, el hombre mas sabio que se hubiese conocido para iluminar los últimos siglos, y cuyo nombre no debe pronunciarse sino con mucho respeto*. Además de la *Crónica*, de la *Historia* y de las *Vidas de los varones ilustres* que antes hemos mencionado, escribió San Isidoro los *Comentarios sobre la Sagrada*

(1) «Ningun omne non meta seya conocido, fueras ende por físico en cárcel, maguer que non omecillo.» Ibid. ley 8.

Escritura, tres libros de *Sentencias* ó de opiniones, dos libros de *Oficios eclesiásticos*, una regla para los monges de la Bética, un libro *De la naturaleza de las cosas*, dos tratados de *Gramática* y de *Controversia*, diversos tratados de *Moral*, el libro de la *Vida y muerte de los santos de uno y otro Testamento*, la *Coleccion de antiguos cánones de la Iglesia de España*, y sobre todo la admirable obra de la ETIMOLOGIA, sabia compilación en que reunió las nociones útiles de todo cuanto cuestionaba el mundo sabio en el siglo VII. Enciclopedia llama á esta obra un autor moderno. Y, en efecto, artes, ciencias, bellas letras, gramática, retórica, dialéctica, metafísica, política, geometría, aritmética, música, astronomía, física, historia natural, todo lo trata el sabio escritor en esta obra á la altura de los conocimientos á que en aquellos tiempos le era posible al hombre llegar. Hasta la arquitectura y la pintura, hasta la táctica militar, la náutica y el arte de construir buques, juegos, espectáculos, artes y oficios, los mares, la tierra, el cielo, todo está comprendido en aquel repertorio científico de conocimientos humanos. San Isidoro, pues, puede llamarse con razón el restaurador de las letras y de los estudios en España, y el sol que alumbró al período hispano-godo.

Aunque no estuviera muy generalizada la instrucción en la España goda, por lo menos no sucedía aquí lo que en Italia, donde se lamentaba á fines del si-

glo VII. el papa Agathon de no hallar persona de suficiente instruccion que enviar de nuncio á Constantinopla ⁽¹⁾: ni lo que en Francia, donde á fines del siglo VI. se daban los órdenes sagrados á personas que no sabian leer ⁽²⁾.

IV. Mas si de las letras pasamos á las bellas artes, no fueron ciertamente los visigodos de España los que en este ramo sobresalieron, como no sobresalieron tampoco en la industria fabril ni en el comercio. Eran demasiado teólogos para ser grandes fabricantes ni mercaderes. Habla, no obstante, por incidencia San Isidoro en sus Etimologías de algunas manufacturas de hilo, lana y seda, de vidrios de varios colores, y de artefactos de oro, plata y acero. Una ley del Fuero Juzgo de nuestra que debia haber en España no pocos artistas y comerciantes extranjeros, puesto que les daba el derecho de ser juzgados por las leyes y jueces de su nacion, en lo cual han querido algunos ver el principio ó como la indicacion de los consulados modernos ⁽³⁾. Mas no estaban tan desprovistos los españoles de marina propia, principalmente desde el tiempo de Sisebuto, cuando se dirigió ya una expedicion naval contra Narbona, y cuando Wamba logró derrotar con una armada española aquella flota sarracena de cerca de trescientos bageles, siquiera les demos solo el

(1) Agath. Epístola ad Constantinum Pogonatum.

(2) Concil. Narbon., can. 11.

(3) Fuero Juzgo, lib. XI., tit. III., ley. 2.

nombre de barcas, pero que suponian una fuerza naval no despreciable para aquellos tiempos.

Nada hay mas comun, ni tampoco mas infundado que denominar arquitectura gótica á cierto género y estilo arquitectónico, que no se conoció hasta el siglo XIII. en España. Ni el sistema ogival que constituye el gusto gótico nació sino mucho despues que los godos habian dejado de figurar en el mundo, ni los godos hicieron otra cosa en materia de arquitectura que acabar de corromper el gusto romano, harto degenerado ya en los últimos tiempos del imperio; por lo menos los visigodos de España, que los ostrogodos de Italia hicieron muchas y magníficas construcciones, en lo cual llevaron grandísima ventaja á los nuestros. Nómbrase solo tres ciudades fundadas en los tres siglos de dominacion visigoda; Reccopolis y Victoriamus, erigidas por Leovigildo, y Oligitis por Suintila. Aunque construyeron los godos muchas iglesias, palacios y monasterios, se han conservado pocos monumentos propiamente góticos, y estos mas sencillos que magníficos, de mas fuerza que gracia, y de menos gusto que solidez. Subordinada la escultura á la arquitectura, no produjo el cincel gótico sino obras toscas y pesadas y adornos desmañados ⁽¹⁾.

Resiéntense sus monedas de este mal gusto y de esta imperfeccion artística, notándose en ellas al pro-

(1) Sobre esto puede verse á Ponz, Viage de España, tom. 1.

pio tiempo incorreccion de dibujo y falta de solidez. Ordinariamente representan en su anverso la cabeza y nombre del rey, y en su reverso el de la ciudad en que se acuñaron. Los reyes que batieron moneda fueron diez y ocho desde Liuva hasta Rodrigo, y muchas las ciudades en que se acuñaba, principalmente las metrópolis de provincia. Desde Recaredo casi siempre la cabeza de los reyes lleva las insignias reales introducidas por Leovigildo. Los caracteres de sus exergos son muchas veces ilegibles ó de difícil interpretacion, y se da á los monarcas los dictados de *Inclitus, Justus, Pius, etc.* Algunas representan en el anverso una *Victoria* toscamente delineada. La mayor parte eran de oro, y de plata ó plata sobredorada: batiéronse pocas de cobre, en razon á las infinitas de este metal que se conservaban de los romanos. Las mas usuales eran la libra, el sueldo, la semisa, la tremisa, la siliqua y el denario (4).

(4) La libra de oro hacia 72 sueldos.
El sueldo de oro, 24 siliquas.
La semisa era la mitad del sueldo.
La tremisa, la tercera parte del sueldo.
La siliqua, la vigésima cuarta parte.
La libra de plata se componia de 20 sueldos de plata.
El sueldo de plata de 40 denarios de cobre.

Equivócase Mariana haciendo derivar los ducados modernos del tiempo de los godos, y atribuyendo á los duques el derecho de batir moneda en las provincias de su mando. Sobre monedas de los godos pueden consultarse, Florez, Medallas; Velazquez, Conjeturas

sobre las medallas de los godos; Masden, Coleccion preliminar de lápidas y medallas de los godos y árabes; Cantos Benitez, Escrutinio de monedas, donde se dan largas y minuciosas noticias acerca de las de los godos.

Las inscripciones lapidarias se escribian en latin; y faltas de mérito como obras artísticas, no merecen gran consideracion sino en cuanto pueden servir para confirmar ó rectificar las fechas de las épocas ó sucesos de la historia: su ortografía no muy exacta ni esmerada, y muchas veces confusa.

V. Hemos bosquejado el cuadro de la situacion de España bajo la dominacion de los visigodos: hemos trazado su marcha sucesiva en lo material y en lo moral y político: hemos descrito su organizacion religiosa y civil: hemos mostrado las relaciones que se fueron estableciendo entre los diversos poderes del Estado, el carácter y fisonomía de su constitucion: hemos dado idea de su civilizacion en lo político, en lo literario, en lo artístico y en lo industrial. Nada mas interesante para el filósofo, y en general para el lector que se propone sacar fruto de la lectura histórica, que conocer la situacion en que se halla un pueblo cuando va á sufrir una trasformacion social, que es el caso en que se encuentra la España en la época á que llegamos, invadida por otro pueblo extraño que la va á dominar y á mudar enteramente su condicion. España va á entrar en un nuevo período de su vida.

Al despedirnos del pueblo godo, podríamos repetir con el autor del discurso que precede al Fuero Juzgo: «Fué una grande época, un período interesante.... el que corrió desde el siglo V. hasta el VII.... Fué una gran nacion la que venció á los romanos, re-

chazó á los hunos, sojuzgó á los suevos, y se estableció desde el Garona hasta las columnas de Calpe. Fueron una gran iglesia y una gran literatura las que tuvieron á su frente á Ildefonso y á Eugenio, á Leandro y á Isidoro. Y fué mas grande aun, que todos estos elementos que le dieron vida, el célebre código que nació en esa sociedad, que ordenó esa monarquía, que caracterizó esa época, que fué redactado por esos literatos y esos obispos. Cuando faltas y yerros por una parte, cuando la ley de la naturaleza por otra, acabaron con el pueblo y con sus monarcas, con los próceres y con los sacerdotes, con el poder y con la ciencia de aquella edad, el código se eximió justamente de ese universal destino, y duró y quedó vivo en medio de las épocas siguientes, que no solo le acataron como monumento, sino que le observaron como regla y se humillaron ante su sabiduría.»

Nosotros, sin constituirnos en apologistas de los godos ni de su sistema de gobierno, cuyos defectos hemos apuntado, añadiremos por último, que si hemos de juzgar de la civilización de un pueblo, no por el ostentoso aparato de los triunfos militares comprados á precio de sangre humana; no por el brillo exterior de pomposos espectáculos, que fascinan y corrompen á un tiempo; sino por su mayor moralidad, por el menor número de inútiles matanzas de hombres, por el mayor respeto á la humanidad, á la propiedad, á la libertad individual de sus semejantes,

por la mayor suavidad de sus leyes y de sus castigos, por su mayor justicia y su mayor consideración á la dignidad del hombre, España debió grandes beneficios á un pueblo que modificó y alivió la dureza de la esclavitud, que abolió la bárbara costumbre de entregar á los hombres á ser devorados por las fieras del Circo, que hizo menos mortíferas las guerras, que economizó la pena de muerte, que consignó en sus leyes la libertad personal, y que le dió, en fin, una nacionalidad y un trono que no tenia. Bajo este concepto la civilización goda aventajó en mucho á la romana, como guiada aquella por el principio civilizador y humanitario del cristianismo. Así, al través de sus defectos de constitución, de las leyes bárbaras conservadas en su código, de los regicidios que mancharon el principio y el fin de su dominación y de otros males de que no pretendemos eximir aquel período de tres siglos, incomparablemente menos terrible para España que lo fué para los pueblos de Europa, la sociedad siguió su marcha progresiva, aunque lenta, hácia su mejoramiento social. Ahora retrocederá otra vez, para encontrarse mas avanzada al cabo de centenares de años, que tal es y tan pausado y por tantas contrariedades interrumpido el desarrollo de la vida de la humanidad.